



PODER LEGISLATIVO

LEY Nº 3.842

QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA REVITALIZACIÓN DE LA MANZANA DENOMINADA "AGUSTÍN PÍO BARRIOS – MANGORÉ", UBICADA EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, CAPITAL DEL VIII DEPARTAMENTO MISIONES.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Declárase de interés nacional la revitalización de la manzana denominada "Agustin Pio Barrios – Mangoré", que comprende las calles "Monseñor Gabino Rojas, Martín Llano, Coronel Ramos y Luciano Cáceres", y establece el carácter de patrimonio cultural a los edificios de la Catedral, La Casona Mangoré, el Teatro Monseñor Rojas y la Casa de la Cultura, ubicados dentro del casco urbano histórico y fundacional de la ciudad de San Juan Bautista, Capital del VIII Departamento Misiones.

Artículo 2º.- Encomiéndase a la Secretaría Nacional de Turismo, a la Secretaría Nacional de Cultura, al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y a los entes y organismos del Estado, competentes, a iniciar las gestiones necesarias tendientes a la obtención de los recursos a los efectos de la implementación de la presente Ley, dentro del marco de las actividades conmemorativas al Bicentenario de la Independencia Nacional (1811-2011).

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los seis días del mes de agosto del año dos mil nueve, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los tres días del mes de setiembre del año dos mil nueve, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.


Enrique Satyn Buzarquis Cáceres
Presidente
H. Cámara de Diputados


Oscar Luis Tuma Bogado
Secretario Parlamentario


Miguel Carrizosa Galiano
Presidente
H. Cámara de Senadores


Ana María Mendoza de Acha
Secretaria Parlamentaria

Asunción, 23 de setiembre de 2009.

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República


Fernando Lugo Méndez


Luis Alberto Riart Montaner
Ministro de Educación y Cultura